



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Educación Secundaria,
Formación Profesional y Régimen Especial

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Orden 280/2018, de 2 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros públicos para cursar enseñanzas artísticas elementales y profesionales de danza y de música en la Comunidad de Madrid y en la instrucción cuarta de las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre el proceso de admisión de alumnos en los conservatorios profesionales de danza, conservatorios profesionales de música y centros integrados de enseñanzas artísticas de música y educación primaria o secundaria situados dentro del ámbito de la comunidad de madrid para el curso 2022/2023, vista la propuesta del **Conservatorio Profesional de Música “Teresa Berganza”** de Madrid, esta Dirección General autoriza la siguiente oferta de vacantes para el curso 2022/2023:

ESPECIALIDAD	VACANTES
Acordeón	5
Canto	13
Clarinete	11
Contrabajo	10
Fagot	4
Flauta travesera	10
Guitarra	10
Oboe	2
Percusión	6
Piano	33
Saxofón	6
Trombón	2
Trompa	1
Trompeta	1
Tuba	6
Viola	11
Violín	40
Violonchelo	11

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Fdo.: José María Rodríguez Jiménez

SRA. DIRECTORA DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “TERESA BERGANZA”



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1203087720024306561988